



AÉREOS



GRUPALES EN BUS



HOTELERÍA



TRASLADOS



EXCURSIONES



ASISTENCIA



CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

a) **LOS PRECIOS INCLUYEN:** alojamiento en los hoteles mencionados en los itinerarios u otros de igual o mayor categoría dentro del mismo núcleo urbano según regulaciones internacionales y nacionales, ocupando habitaciones simples, dobles, triples, etc. según la tarifa elegida, con baño privado y régimen de comidas cuando así se indique específicamente. Visitas y excursiones que se mencionen. Traslados hasta y desde aeropuertos, terminales y hoteles, cuando se indique expresamente. La cantidad prevista de días de alojamiento teniendo en cuenta que el día de alojamiento hotelero se computa desde las quince horas y finaliza a las diez horas del día siguiente, independientemente de la hora de llegada y de salida y de la utilización completa o fraccionada del mismo. El uso de la habitación entre estos horarios computa un día hotelero. La duración del tour será indicado en cada caso tomando como primer día, el de salida y como último incluido el día de salida del destino, independientemente del horario de salida o de llegada. Deslindando responsabilidad por el tiempo de uso de habitación.

b) **SERVICIOS O RUBROS NO INCLUIDOS:** 1) Gastos de reserva de programas individuales u\$d 25, comunicaciones, bebidas, lavado de ropa, propinas, tasas de embarque, tasas sobre servicios, roomtax, IVA y otros impuestos actuales y/o futuros, ni ningún servicio que no se encuentre expresamente indicado en la orden de servicio emitida por el agente de viajes. 2) Estadías, comidas y/o gastos adicionales o perjuicios producidos por cancelaciones, demoras en las salidas o llegadas de los medios de transporte, o por razones imprevistas ajenas a la empresa. 3) Alimentación en ruta, excepto aquellas que estuviesen expresamente incluidas en los programas. 4) Los gastos financieros e intereses en las operaciones a crédito.

c) **LIMITACIONES AL DERECHO DE PERMANENCIA:** La empresa se reserva el derecho de hacer que abandone el tour en cualquier punto del mismo todo pasajero cuya conducta, modo de obrar, estado de salud u otras razones graves que, a solo juicio de la empresa, provoque peligro o cause molestias a los restantes viajeros o pueda malograr el éxito de la excursión o el normal desarrollo de la misma.

d) **DOCUMENTACION:** Para los viajes al exterior es necesario atender la legislación vigente en cada caso, como así también en el caso de menores viajando dentro y fuera del territorio nacional. Es responsabilidad inexcusable de la agencia de viajes que atiende al pasajero informar fehacientemente y con anticipación suficiente sobre



GESTIÓN
DE LA CALIDAD
RI 9000 - 6617



IRAM-ISO 9001:2015



FAEVYT
FEDERACIÓN ARGENTINA DE ASOCIACIONES
DE EMPRESAS DE VIAJES Y TURISMO

360 Regional Tour Operator | EVyT Leg 13960

Córdoba: ventas@360regional.com.ar | promocion@360regional.com.ar | Tel. 0351 4215540

www.360regional.tur.ar



AÉREOS



GRUPALES EN BUS



HOTELERÍA



TRASLADOS



EXCURSIONES



ASISTENCIA



los requisitos que exigen las autoridades migratorias, aduaneras y sanitarias de los destinos que incluye el tour, siendo responsabilidad exclusiva del pasajero contar con la documentación personal que exijan las autoridades mencionadas anteriormente (información preeliminar en anexo). En tal sentido la E.V.yT. declina toda responsabilidad cuando los pasajeros no cuenten con la documentación exigida, en cuyo caso los pasajeros no podrán embarcar en los medios de transporte y el tour continuará su curso normal ajeno a las situaciones particulares de cada pasajero. En estos casos los gastos producidos por los inconvenientes serán totalmente a cargo de los pasajeros o la agencia minorista si esta no hubiese cumplido su función de informante y así se demostrara.

e) CANCELACIONES, REEMBOLSOS Y PLAZOS: 1) En caso de desistimiento de operaciones a crédito no tendrán reembolso los importes abonados en concepto de informe, gastos operativos y administrativos \$ 550, sellados e intereses según el tipo de crédito realizado. 2) Cuando se trate de desistimiento que afecte a servicios contratados en firme por la agencia, el reembolso de los mismos estará sujeto a la siguiente retención: hasta 25 días antes de la salida o comienzo de los servicios: 30 %, entre 25 y 15 días antes: 40 %, entre 15 y 7 días antes: 50%, entre 7 días y 72 horas antes: 80%, menos de 72 horas antes: 100%. En todos los casos de cancelaciones, La Empresa podrá percibir, además de los gastos administrativos y operativos de \$550, el precio de los gastos incurridos más la comisión del diez por ciento (10%) de los servicios contratados con terceros. 3) Los importes percibidos en concepto de reserva o señas no serán reintegrables bajo ninguna circunstancia. .

f) TRANSPORTE GRUPAL, ESPECIAL O CHARTER: En estos casos y según lo expuesto en el artículo anterior, sólo se reintegrará la proporción del precio correspondiente a los servicios terrestres (hotelería, pensión, excursiones) que determine el organizador según la modalidad con que operen los prestadores de los servicios. Para que ésta cláusula sea válida deberá determinarse en el primer documento entregado al pasajero la calidad del transporte.

g) CESIÓN Y TRANSFERENCIA: Los servicios podrán ser cedidos o transferidos a otras personas siempre que no se opongan a ello las prescripciones del transportista, del hotelero o prestador de los servicios. Si los pasajeros son de distintas edades (mayores-menores), se ajustará el precio según tarifarios. La Empresa podrá percibir el sobreprecio del 10% del monto convenido. Las penalidades de las compañías aéreas correrán por cuenta del pasajero.



GESTIÓN DE LA CALIDAD
RI 9000 - 6617



IRAM-ISO 9001:2015

360 Regional Tour Operator | EVyT Leg 13960

Córdoba: ventas@360regional.com.ar | promocion@360regional.com.ar | Tel. 0351 4215540

www.360regional.tur.ar



AÉREOS



GRUPALES EN BUS



HOTELERÍA



TRASLADOS



EXCURSIONES



ASISTENCIA



360 regional[®]
TOUR OPERATOR

h) RESPONSABILIDAD: 1) 360 Regional Tour Operator, E.V.y T. Legajo 13960 declara expresamente que actúa en el carácter de intermediario en la reserva o contratación de los distintos servicios vinculados e incluidos en el respectivo tour o reservación de servicios: hoteles, restaurantes, medios de transportes u otros prestadores, declinando toda responsabilidad por los servicios que estos prestan. No obstante ello las responsabilidades de la empresa, sea que intervenga como organizadora o intermediaria de viaje, será determinada conforme las disposiciones legales vigentes de jurisdicción internacional o nacional según sea el caso. 2) La empresa no asume ningún tipo de responsabilidad por demoras en los horarios establecidos para la prestación de los servicios, ni por cuestiones de estética o mantenimiento de instalaciones o transportes. Tampoco se responsabiliza por los hechos que se produzcan por caso fortuito o fuerza mayor, fenómenos climáticos o hechos de la naturaleza que acontezcan antes o durante el desarrollo del tour que impidan, demoren o de cualquier modo obstaculicen la ejecución total o parcial de las prestaciones comprometidas por la empresa, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil.

i) ALTERACIONES O MODIFICACIONES: 1) La empresa se reserva el derecho, por razones técnicas u operativas, de alterar total o parcialmente el ordenamiento diario y/o de servicios que componen el tour, antes o durante la ejecución del mismo. 2) Los hoteles estipulados podrán ser cambiados por otro de igual o de mayor categoría dentro del mismo núcleo urbano sin cargo alguno para el pasajero. Respecto de estas variaciones el pasajero no tendrá derecho a indemnización alguna. 3) La empresa podrá anular cualquier tour cuando se configure alguna de las circunstancias previstas en el art.24 del Decreto N° 2182/72. 4) Una vez comenzado el viaje, la suspensión, modificación o interrupción de los servicios por parte del pasajero por razones personales de cualquier índole, no dará lugar a reclamo alguno, reembolso o devolución alguna. En los casos de viajes grupales, si no se reuniera el número mínimo de pasajeros, considerado en el 75 % de la capacidad máxima de pasajeros del transporte a utilizar (bus mixto o semicama 60 asientos, cama 43 asientos, cupos aéreos 10 lugares), el viaje podrá ser reprogramado para una fecha posterior sin costo alguno para ninguna de las partes. En el caso de esta exclusiva modificación el pasajero podrá reclamar el reintegro de lo abonado, o pedir, pagando las diferencias tarifarias, el cambio por un servicio similar de transporte regular sin derecho a indemnización. Esta modificación programada será informada por fehacientemente con un mínimo de 7 días de anticipación a la fecha prevista del tour grupal



GESTIÓN DE LA CALIDAD
RI 9000 - 6617



IRAM-ISO 9001:2015

360 Regional Tour Operator | EVyT Leg 13960

Córdoba: ventas@360regional.com.ar | promocion@360regional.com.ar | Tel. 0351 4215540

www.360regional.tur.ar



AÉREOS



GRUPALES EN BUS



HOTELERÍA



TRASLADOS



EXCURSIONES



ASISTENCIA



j) **CLAÚSULA DE ARBITRAJE:** Toda cuestión que surja con motivo de la celebración, cumplimiento, incumplimiento, prórroga o rescisión del presente contrato, podrá ser sometida por las partes a la resolución del Tribunal Arbitral de la Federación Argentina de Asociaciones de Empresas de Viajes y Turismo y/o de los Tribunales Arbitrales que funcionen en sus Regionales. En caso de sometimiento de dicha jurisdicción, los contratantes se sujetan y dan por aceptadas todas las condiciones establecidas por la Reglamentación del Tribunal Arbitral.

k) **NORMAS DE APLICACIÓN:** El presente contrato y en su caso la prestación de los servicios, se regirá exclusivamente por estas condiciones generales, por la Ley N° 18.829 y su reglamentación. Las presentes condiciones generales junto con la restante documentación que se entregue a los pasajeros conformarán el Contrato de Viaje que establece la legislación. Estas condiciones se ajustan a la resolución 256 del 30/06/2000 SECTUR, ratificada por el actual Mintur.

Documentación necesaria para salir del país (información preliminar, sujeta a cambios)

1. Argentino nativo mayor de 18 años: DNI electrónico Vigente (observar fecha de vencimiento), Pasaporte y Visa según requiera el país de destino, en perfecto estado, tapas y hojas bien adheridas, legibles, foto original bien pegada, sellos originales e impresiones digitales, troquelado completo.

2. Argentino nativo menor de 18 años

-Viajando con ambos padres: cualquiera de los documentos mencionados en punto 1 y libreta de familia (del registro civil) o partida de nacimiento legalizada y actualizada.

-Viajando con un padre: mismos requisitos que punto anterior más permiso ante escribano con legalización del colegio de escribano o ante Oficina de Migraciones del padre que no viaja. En caso de padre fallecido la partida de defunción en original o copia legalizada ó que figure en libreta de familia del registro civil.

-Menor viajando sin los padres: Cualquiera de los documentos mencionados en el punto 1 en perfecto estado y autorización paterna y materna ante escribano público con legalización del colegio de escribanos o ante Oficina de Migraciones según se detalla a continuación:

Menores de 0 a 13 años deberán viajar acompañados por terceros mayores de edad. Deberá especificarse en la autorización el lugar de destino del viaje, fecha, nombre y apellido, tipo y número de documento de identidad y domicilio del acompañante mayor.



GESTIÓN DE LA CALIDAD
RI 9000 - 6617





AÉREOS



GRUPALES EN BUS



HOTELERÍA



TRASLADOS



EXCURSIONES



ASISTENCIA



Menores entre 14 y 18 años cuando viajen solos deberán especificar en la autorización el lugar de destino del viaje y fecha del mismo.

3. Extranjero con radicación permanente: documentación argentina permanente y pasaporte de origen vigente. En caso de menores se atiende a los requisitos de menores antes enunciados

Importante: Los menores deben renovar el DNI a los 8 años (tiene vigencia hasta el día antes a cumplir los 9 años) y luego a los 14 años. Para viajar al exterior deben tener sus documentos renovados.

Traslado de Menores dentro del país en micros larga distancia.

Menor de 6 años deberá necesariamente viajar acompañado por un Representante Legal o Tercero Autorizado.

Menores entre 6 y 12 años inclusive deberán viajar acompañados por un Representante Legal, Tercero Autorizado o utilizando el servicio de Menor no Acompañado que podrán brindar las empresas.

Menores entre 13 y 17 años podrán viajar acompañados o solos, contando con las autorizaciones requeridas.

En todos los casos debe acreditar el vínculo filiatorio y presentar formulario de autorización de CNRT. www.cnrt.gob.ar

La documentación, estado y validez de la misma es responsabilidad exclusiva de los señores pasajeros, como así también cualquier gasto o inconveniente que surgiere relacionado a ésta.



GESTIÓN DE LA CALIDAD
RI 9000 - 6617



IRAM-ISO 9001:2015

360 Regional Tour Operator | EVyT Leg 13960

Córdoba: ventas@360regional.com.ar | promocion@360regional.com.ar | Tel. 0351 4215540

www.360regional.tur.ar